



**CARTA COMPROMISO PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS  
PREPROFESIONALES, ENTRE LA FACULTAD DE RECURSOS  
NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO (ESPOCH) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CHIMBORAZO (UNACH).**

Intervienen en la celebración de la presente Carta Compromiso la Mgs. Mónica Cadena F., con CI N°. 0602935926 en calidad de Directora de la Carrera En Pedagogía de los Idiomas Nacionales Y Extranjeros-Unach y por la otra parte, la Ph.D. Rosa Castro Gómez, en calidad de Decana de la Facultad de Recursos Naturales con CI N° 0602082984, quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar, la presente Carta Compromiso entre las partes, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - ANTECEDENTES**

La Universidad Nacional de Chimborazo es una institución de educación superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, creada mediante Ley N° 0098, publicada en el en el Registro Oficial N° 771 del 31 de agosto de 1995, su domicilio principal es la ciudad de Riobamba; su denominación es UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO y sus siglas son Unach. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento, otras leyes conexas, los reglamentos y resoluciones de organismo o autoridad competente y el presente Estatuto. Su misión: Ofrecer formación académica, humanística,



tecnológica y científica de calidad que nos sitúe en la sociedad del conocimiento con capacidad reflexiva y crítica para analizar, comprender, construir explicaciones y generar respuestas a las realidades locales, nacionales y regionales en un contexto internacional, promoviendo la participación, con proactividad, responsabilidad, y en libertad frente a los desafíos de las sociedades en constante transformación. Su visión: Ser una universidad inclusiva, intercultural, sostenible, ágil e innovadora, al servicio de la vida y de la plena realización individual y colectiva

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a través de la Facultad de Recursos Naturales, cuenta con las carreras de Agronomía, Forestal, Turismo y Recursos Naturales Renovables; prioriza las prácticas pre profesionales y trabajos de integración curricular como un complemento de los programas académicos con el propósito de que sea un instrumento participativo y contributivo a la formación integral de profesionales idóneos y en aporte a la sociedad. Fomenta el hecho de que sus estudiantes pongan en práctica su aprendizaje mediante las practicas pre profesionales y trabajos de integración curricular.

## **SEGUNDA. – OBJETO.**

La presente Carta Compromiso, tiene por objeto Instrumentar la cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, con los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías De La Universidad Nacional De Chimborazo (Unach).



### **TERCERA. - COMPROMISO DE LAS PARTES**

#### **Unach**

- 1)** Facilitar el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo, que se formule en el marco del cumplimiento de la presente carta compromiso.
- 2)** La Universidad Nacional de Chimborazo designará a una persona como coordinador que se encargará de supervisar todos los aspectos de la práctica.
- 3)** Planificar, desarrollar, organizar y ejecutar todas las actividades que conlleven la construcción, ejecución y culminación de los acuerdos pactados.
- 4)** Informar a los estudiantes de la Unach, que los practicantes, solamente podrán desarrollar actividades que les sean encomendadas, las cuales estarán sujetas a las orientaciones e indicaciones del encargado directo del área o dependencia en la cual se realice las prácticas.
- 5)** Entregar un listado de los estudiantes que realizarán sus prácticas en las instalaciones-

#### **FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESPOCH.**

- 1)** Delegar al equipo de trabajo integrado por docentes, estudiantes y profesionales, para que den cumplimiento a las actividades establecida en el plan de trabajo.
- 2)** De acuerdo a disponibilidad previa, apoyar con el uso de las



instalaciones, laboratorios y otras facilidades, en apoyo al cumplimiento del plan de trabajo formulado para el cumplimiento del presente acuerdo.

- 3) Facilitar los nexos con otras facultades y escuelas de la ESPOCH, para facilitar el cumplimiento de las actividades previstas en el plan de trabajo.
- 4) Realizar gestiones a nivel público y privado, para facilitar el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo, que se formule en el marco del cumplimiento de la presente carta compromiso.
- 5) Acompañar a los estudiantes (practicantes) durante su proceso de ejecución de prácticas pre profesionales en la facultad.
- 6) Facilitar la organización y logística de los grupos para las clases del club de speaking.
- 7) Garantizar la participación de los estudiantes de la facultad, durante la realización de los clubs.
- 8) Apoyar en la logística del proceso para las actividades (académicas y de gestión) que se deriven del proceso de cooperación, mientras duren los clubs.

#### **CUARTA. – DURACIÓN.**

La presente Carta Compromiso, tendrá una duración de dos (2) años desde la fecha de suscripción de las partes, con un monitoreo por cada periodo



académico de los avances y resultados obtenidos.

#### **QUINTA. - ADMINISTRACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO.**

**"LAS PARTES"** designan a los funcionarios que a continuación se detallan, para que actúen en calidad de administradores, quienes velarán por el cabal y la oportuna ejecución de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente Carta Compromiso, así como, de su seguimiento y coordinación, debiendo informar por escrito a las máximas autoridades de las instituciones comparecientes:

Por la Unach: Mgs. Mónica Cadena F. Directora de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros-Unach

Por la **"La Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH"**: La Mgs. Elsa Amalia Basantes Arias o su delegado/a.

Los Administradores de la Carta Compromiso, a la conclusión del plazo o en caso de la terminación de la misma, presentarán un informe de ejecución, a sus máximas autoridades, en un plazo no mayor a veinte (20) días.

En caso de presentarse cambios del personal asignado para la administración, serán designados con la debida antelación mediante documentación oficial, suscrita por la máxima autoridad de cada parte, a fin de no interrumpir la ejecución y el plazo de la Carta Compromiso; para lo cual, el o los administradores salientes, deberán presentar un informe de su gestión y la entrega recepción de actividades, para que el o los nuevos delegados



continúen con las mismas.

## **SEXTA. – TERMINACIÓN.**

La Carta Compromiso termina por:

- 1) Por el cumplimiento del objetivo y duración establecido para la realización de la carta compromiso.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes;
- 3) Por decisión unilateral de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH o la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías de la Unach.

## **SÉPTIMA. - DOMICILIO Y NOTIFICACIÓN.**

Para los efectos pertinentes, las partes fijan sus domicilios en:

### **Unach**

**Dirección:** Av. Antonio José de Sucre Km ½ camino a Guano; Riobamba – Ecuador

**Teléfonos:** 03-3730880 Ext. 1005

**E-Mail:** rector@unach.edu.ec

**Página Web:** www.unach.edu.ec

**FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESPOCH.**



**Dirección:** Panamericana Sur Km 1 ½

**Correo Electrónico:** rcastro@epoch.edu.ec

**Teléfonos:** 0998041540

### **OCTAVA. - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.**

La carta compromiso, se suscribe, en los términos establecidos en el presente documento, garantizando así la autenticidad e integridad del contenido.

En constancia de lo anterior se firma la siguiente Carta Compromiso, a los 16 días del mes noviembre del 2023, dejando en claro que el presente compromiso no genera ningún tipo de nexo contractual laboral, civil o de otra índole jurídica y/o compromiso de recursos económico por las partes.

Ph.D. Rosa Castro Gómez  
**DECANA DE LA FACULTAD DE  
RECURSOS NATURALES - ESPOCH**

Mgs. Mónica Cadena F.  
**DIRECTORA DE LA CARRERA EN  
PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS  
NACIONALES Y EXTRANJEROS-  
UNACH**